

Factura Pequeño Contribuyente

JOSÉ CARLOS MONTEPEQUE HERNÁNDEZ
 Nit Emisor: 72158778
JOSE CARLOS MONTEPEQUE HERNÁNDEZ
 CALLE 3 3-006 BARRIO SANTIAGO, zona 2, Chiquimulilla, SANTA ROSA
 NIT Receptor: 3377938
 Nombre Receptor: MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:
 FA7A352A-80A4-4300-8549-F78438AD5940
 Serie: FA7A352A Número de DTE: 2158248704
 Numero Acceso:
 Fecha y hora de emisión: 30-sep-2020 14:31:55
 Fecha y hora de certificación: 11-sep-2020 14:31:55
 Moneda: GTQ

#No	B/S	Cantidad	Descripción	P. Unitario con IVA (Q)	Descuentos (Q)	Total (Q)	Impuestos
1	Servicio	1	Por Servicios TÉCNICOS prestados a la Dirección General Administrativa del Ministerio de Energía y Minas del (01/09/2020) al (30/09/2020) según contrato (AC-166-2020)	8,000.00	0.00	8,000.00	
TOTALES:					0.00	8,000.00	

* No genera derecho a crédito fiscal

Datos del certificador
Superintendencia de Administración Tributaria NIT: 16693949



[Handwritten Signature]

[Handwritten Signature]
Licda. Diana F. de Mazariego
 Directora General
 Dirección General Administrativa
 Ministerio de Energía y Minas



Licenciada
Diana Waleska Florentino Cuevas de Mazariegos
Directora General
Dirección General Administrativa
Ministerio de Energía y Minas
Su Despacho

Señora Directora:

Conforme los Decretos Gubernativos No. 5-2020, 6-2020, 7-2020, 8-2020 9-2020, 12-2020, 15-2020 Y 17-2020 del presidente de la República y Decretos No. 8-2020, 9-2020, 21-2020, 22-2020 y 27-2020 del Congreso de la República que ratifican, reforman y prorrogan el Estado de Calamidad Pública en todo el territorio nacional como consecuencia del pronunciamiento de la Organización Mundial de la Salud de la epidemia de coronavirus COVID-19 como emergencia de salud pública de importancia internacional y del Plan para la Prevención, Contención y Respuesta a casos de coronavirus (COVID-19) en Guatemala del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.

De conformidad con las disposiciones presidenciales en caso de calamidad pública y órdenes para el estricto cumplimiento, sus modificaciones y ampliaciones de fecha 03, 10, de mayo, 5, 14, 28 de junio, 13, 31 Julio y 24 de agosto del 2020. Se establecen prohibiciones entre ellas:

1. Se suspenden las labores y actividades en las distintas dependencias del Estado, así como en el Sector Privado por el tiempo establecido y señalado anteriormente.

Se exceptúan de la presente suspensión:

- a. Presidencia de la República y Gabinete de Gobierno, así como el personal que determinen cada una de las autoridades superiores de las entidades públicas
- b. Se exceptúan de la prohibición de reuniones a los miembros de sociedades, asociaciones, fundaciones, consorcios, organizaciones no gubernamentales, cooperativas, organizaciones de trabajadores, y personas jurídicas legalmente constituidas para celebrar asambleas, juntas o reuniones para el ejercicio de sus derechos, obligaciones o funciones, guardado las medidas de higiene y seguridad para evitar contagios de COVID-19.

Conforme a los Memorándum DS-MEM-APM-005-2020, DS-MEM-APM-007-2020, DS-MEM-APM-009-2020, DS-MEM-APM-019-2020, DS-MEM-APM-021-2020, el Ministro de Energía y Minas y CIRCULAR 016-2020, de la Unidad de Recursos Humanos; en atención a las disposiciones presidenciales emite las disposiciones internas que deberán ser acatadas por todo el personal que integra esta Institución.

En los numerales 4, 5, y 6 se establece que se debe reducir al máximo la asistencia de personal, que se informe al personal que debe estar disponible en sus hogares para atender cualquier eventualidad, y permitir el trabajo desde casa facilitando los insumos necesarios. Así como las Normativas Internas mínimas para la utilización de teletrabajo/trabajo remoto, Prestación de Servicios por Teletrabajo de forma Remota.

Las disposiciones anteriores afectan la prestación de servicios técnicos y profesionales con cargo al renglón presupuestario 029 "otras remuneraciones de personal temporal", pactadas entre los distintos contratistas y el Ministerio de Energía y Minas.

Por lo que las actividades realizadas conforme a lo estipulado en el Contrato Número **AC-166-2020** de prestación de **servicios técnicos**, fueron realizadas conforme las disposiciones anteriores, por lo que las mismas se realizaron tanto en las instalaciones del Ministerio de Energía y Minas, así como fuera de ellas.

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número **AC-166-2020**, celebrado entre la **DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA** del Ministerio de Energía y Minas y mi persona para la prestación de servicios **técnicos** bajo el renglón 029, me permito presentar el **informe Mensual** de actividades desarrolladas en el período del **01 al 30 de Septiembre de 2020**.

Se detallan Actividades a continuación: (debe detallar las actividades realizadas, siempre relacionadas con los términos de referencia establecidos en su contrato)

BRINDAR APOYO TECNICO EN INFORMATICA

- Formateo de laptop marca Dell modelo Inspiron 14 a usuario de Control Minero de la Dirección General de Minería.
- Instalación de impresora canon ix6810 a jefe de Recursos Humanos.
- Instalación de monitor a usuario del departamento de Jurídico de la Dirección General Administrativa.
- Instalación de Plotter Hp Designjet 500 42 Hp a usuario del departamento de Exploración de la Dirección General de Hidrocarburos.
- Mantenimiento preventivo a fotocopiadora multifuncional Lexmark MX710 del departamento de Jurídico de la Dirección General Administrativa.
- Mantenimiento preventivo a laptop Hp de la Dirección General de Minería.
- Revisión de fotocopiadoras multifuncionales del departamento de Control Minero de la Dirección General de Minería.
- Revisión de impresora Hp DeskJet a auxiliar de inventarios del departamento de Financiero de la Dirección General Administrativa.
- Revisión de los cabezales de la impresora Canon G3110 a jefe de laboratorios técnicos de la Dirección General Administrativa.
- Revisión de UPS a jefe de Recursos Humanos.
- Revisión de UPS a usuario de Unidad Socio Ambiental del Vice Ministerio de Desarrollo Sostenible.
- Verificación de cable hdmi para Smart Tv marca LG de la Dirección General de Hidrocarburos.
- Verificación de computadora de escritorio a usuario del departamento de Análisis Económico de la Dirección General de Hidrocarburos.

APOYAR A USUARIOS EN CUALQUIER MANTENIMIENTO DE SOFTWARE

- Actualización de Adobe Reader a usuario del departamento de Exploración de la Dirección General de Hidrocarburos.
- Actualización de Adobe Reader a usuario encargado de presupuesto del departamento financiero de la Dirección General de Minería.
- Actualización de Adobe Reader a usuarios de Gestión Legal de Minería.
- Apoyo de conexión de cursos del departamento de Análisis Económico de la Dirección General de Hidrocarburos.
- Apoyo de conexión de videoconferencia con zoom a la Directora de la Dirección General de Minería.
- Apoyo de conexión para videoconferencia con AgexPort para usuarios de la Dirección General de Minería.
- Conexión de impresora Lexmark MX710 a computadoras nuevas del departamento de Jurídico de la Dirección General Administrativa.